

un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 668/01.S.3.^a, interpuesto por Valobrego, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Valobrego, S.L., recurso núm. 668/01.S.3.^a contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 23.2.2001 desestimatoria de los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 22.9.99 por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Ubrique a Sevilla», en su tramo quinto, en el término municipal de Utrera, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 668/01.S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 608/01.S.3.^a, interpuesto por ASAJA-Sevilla ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por ASAJA-Sevilla recurso núm. 608/01.S.3.^a contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25.1.2001 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 17.4.2000 por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda del Palmitero», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 608/01.S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo, en Sevilla, 28 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la composición de los miembros del Jurado Seleccionador del VII Premio Andaluz de Investigación en materia de Drogodependencias.

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 11 de mayo de 2001 (BOJA núm. 58, de 22 de mayo de 2001) se hizo pública la convocatoria y regulación del VII Premio Andaluz de Investigación en materia de Drogodependencias.

En ejercicio de la competencia que le atribuye la Base Séptima del Anexo a dicha Orden, el Comisionado para las Drogodependencias ha procedido a la designación de los Vocales del Jurado, siendo preciso dar publicidad a la composición del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de los antecedentes expuestos,

R E S U E L V E

Unico. Dar publicidad a la composición del Jurado seleccionador del VII Premio Andaluz de Investigación en materia de Drogodependencias, convocado por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 11 de mayo de 2001, que será la que a continuación se indica:

Presidente: Ilmo. Sr. don Andrés Estrada Moreno. Comisionado para las Drogodependencias. Consejería de Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos en Drogodependencias:

Don José Luis Guruceláin Raposo. Jefe del Servicio de Gestión de Programas del Comisionado para las Drogodependencias, que actuará como Secretario.

Don Javier Martínez Hernández. Jefe del Departamento de Formación del Comisionado para las Drogodependencias.

Profesor Universitario: Doña Ana Guil Bozal. Departamento de Psicología Social. Facultad de Psicología. Universidad de Sevilla.

Representantes de los Colegios Profesionales:

Don Jesús Tenorio Iglesias. Responsable del Área de Drogodependencias del Colegio Oficial de Psicólogos. Andalucía Occidental.

Doña M.^a Bernarda Guerrero Blanque. Vocal de Relaciones Externas del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla.

Sevilla, 8 de octubre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001) por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguientes Convenios:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 105.509.000 ptas.

(Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales: 133.654.000 ptas. (Plan Concertado).

D. G. Bienestar Social: 2.400.000 ptas.

Integra diferente: 2.000.000 de ptas.

Atención al inmigrante: 400.000 ptas.

Instituto Andaluz Servicios Sociales: 500.000 ptas.

Un pueblo para todos: 500.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 242.063.000 ptas.

- Diputación: 550.764.869 ptas.

Ayuntamientos: 26.460.000 ptas.

Total Convenio: 819.287.869 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Antequera para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 14.533.000 ptas.

(Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales: 18.409.000 ptas. (Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 1.969.475 ptas.

Apoyo inserción menores desfavorecidos: 500.000 ptas.

Ayudas económicas familiares: 1.469.475 ptas.

Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 1.000.000 de ptas.

Colaboración, Apoyo y Fomento a Asociaciones de Personas Mayores: 400.000 ptas.

Colaboración, Apoyo y Fomento a Grupos de autoayuda de personas con deficiencias psíquicas y sensoriales: 200.000 ptas.

Proyecto de integración de personas mayores de pedanía Villanueva de Cauche, Puerto del Barco y Anejos del Sur: 100.000 ptas.

Proyecto de integración de personas mayores de la Pedanía de Carbajal, Ilanos y Cañadas de Pareja: 100.000 ptas.

Proyecto de integración de personas mayores de la Pedanía de Bobadilla Pueblo, Bobadilla Estación y La Colonia: 100.000 ptas.

Apoyo a la creación de una Unidad de Estancia Diurna para enfermos de Alzheimer y mínusva^o: 100.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 35.911.475 ptas.

- Ayuntamiento: 47.123.735 ptas.

Total Convenio: 83.035.210 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Benalmádena para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.143.000 ptas.

(Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales: 11.581.000 ptas. (Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales:

D. G. Bienestar Social: 750.000 ptas.

Integración Socio-laboral inmigrantes de origen extranjero: 750.000 ptas.

D.G. Infancia y Familia: 400.000 ptas.

Pretalleres y animación socio-cultural para menores con especial dificultad: 400.000 ptas.

Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 325.000 ptas.

Potenciación y desarrollo del Centro de Día: 325.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 22.199.000 ptas.

- Ayuntamiento: 87.204.231 ptas.

Total Convenio: 109.403.231 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Estepona para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 11.574.000 ptas.

(Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales: 14.661.000 ptas. (Plan Concertado).

- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 400.000 ptas.

Pretaller de técnicas de viveros y reproducción vegetal para menores en situación riesgo social: 400.000 ptas.

Instituto Andaluz Servicios Sociales: 400.000 ptas.

Colaboración con organismos prestadores de servicios a personas mayores: 200.000 ptas.

Colaboración con organismos prestadores de servicios a personas con discapacidad: 200.000 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 27.035.000 ptas.

- Ayuntamiento: 55.094.353 ptas.

Total Convenio: 82.129.353 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Fuengirola para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 12.587.000 ptas.